# UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN ROMAN PROCESO CAS N° 025-2025-UE N° 301

#### **SEGUNDA CONVOCATORIA**

## CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN(A) SUPERVISORES DE LA UGEL SAN ROMAN – LEGAL

#### I. GENERALIDADES

#### 1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de (01) SUPERVISORES UGEL SAN ROMÁN - LEGAL, para la Unidad de Gestión Educativa Local San Román.

#### AREA DE GESTION ADMINISTRATIVA

CANTIDAD	CARGO
01	SUPERVISORES UGEL SAN ROMÁN - LEGAL

#### **2. Dependencia**, Unidad Orgánica y/o área solicitante:

Autoridad Supervisora de la UGEL.

#### 3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Unidad de Gestión Educativa Local SAN ROMAN – Comisión CAS.

#### 4. Base legal

- a) Ley N°28044, Ley General de Educación.
- b) Ley 32185, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.
- c) Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- d) Ley N°29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- e) Ley N°30057, Ley del Servicio Civil
- f) Ley N°29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y sus modificatorias.
- g) Decreto Legislativo N°1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios y modificatorias.
- h) Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el TUO de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- i) Decreto Supremo N°040-2014-PCM, que aprueba el Reglamento General de la Ley del Servicio Civil.
- j) Resolución de Secretaria General N° 938-2015 MINEDU, que aprueba los "Lineamientos para la Gestión Educativa Descentralizada".
- k) Decreto de Urgencia N° 083-2021, decreto de urgencia que dicta "medidas extraordinarias para el fortalecimiento de la disponibilidad de recursos humanos ante la emergencia sanitaria por la covid-19 y dicta otras disposiciones".
- I) INFORME TECNICO N° 000357-2021-SERVIR-GPGSC. Alcances de la Ley N° 31131 sobre los contratos administrativos de servicios y R.M. N° 083-2022-MINEDU (proceso de publicación y convocatoria).

### II. PERFIL DEL PUESTO

IDENTIFICACION DEL PUESTO									
Órgano o Unidad Orgánica:	Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL								
Nombre del puesto:	Supervisores UGEL REGIONES - Legal								
Dependencia Jerárquica Lineal:	Autoridad Supervisora de la UGEL								
Fuente de Financiamiento:	X RROO RDR Otros Especificar:								
Programa Presupuestal:	9002. Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos								
Actividad:	5006374. Supervisión a instituciones educativas privadas								
Intervención:	Supervisión de la prestación del servicio de educación básica de gestión privada.								
MISIÓN DEL PUESTO									
estudiantes.	n del servicio educativo; así como un servicio adecuado que impacte en los aprendizajes de las y los								
FUNCIONES DEL PUESTO									
Ejecutar acciones de supervisión en los lineamientos establecidos por el	materia legal a las instituciones educativas privadas, conforme la normatividad vigente y de acuerdo con Ministerio de Educación.								
Elaborar un plan de trabajo para el	cumplimiento de las acciones de supervisión en materia legal a las instituciones educativas privadas.								
Organizar y planificar las acciones o las metas establecidas a nivel institu	de supervisión legal en coordinación con el equipo de supervisión de la UGEL, con la finalidad de alcanzar ucional.								
Registrar y sistematizar las evidence educativas privadas.	las y/o documentación sustentatoria generadas durante las acciones de supervisión legal a las instituciones								
Elaborar los informes de supervisión	n, de acuerdo a las acciones de supervisión efectuadas.								
	das en materia legal, según corresponda, de acuerdo a la normativa vigente que regula la prestación del amientos establecidos por el Minedu.								
	culador sobre la ejecución de las acciones de supervisión llevadas a cabo, en coordinación con los otros								
	administrativos establecidos en la normativa vigente relacionada a instituciones educativas privadas, en esto, de acuerdo con lo que disponga la UGEL.								
Participar de operativos con la finali competencia territorial de la UGEL.	dad de disminuir la informalidad en la prestación del servicio educativo de gestión privada en el ámbito de								
Brindar apoyo en la elaboración del Ministerio de Educación.	Plan Anual de Supervisión que ejecutará la UGEL, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el								
Absolver consultas en la temática q	ue tiene a cargo.								
Realizar otras funciones relacionada	as a la misión del puesto asignadas por el director(a) de la UGEL.								
COORDINACIONES PRINCIPALES									
Coordinaciones Internas									

#### Coordinaciones Externas

Ministerio de Educación, Dirección Regional de Educación o Gerencia Regional de Educación.

Todas las unidades orgánicas o áreas de la Unidad de Gestión Educativa Local.

FORMACION ACADEMICA															
A) Nivel Educativo		B) Grado (s)/ Situación académica y estudios requeridos para el puesto							ara el	C)¿Se requiere Colegiatura?					
	Incom pleta	Compl		Egresado									Si	x	No
Primaria				Bachiller							Derecho		¿Requiere Habilitación Profesional?		
Secundaria			X	X Titulo/Licenciatura											
Técnica Básica (1 o 2 años)				Maestria				No aplica		Si	x	No			
Técnica Superior (3 o 4 años)				Egresado Titulado											
X Universitario X Doctorado															
				Egresado		Titula	do			No aplica					
CONOCIMIENTOS															
A) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora):      Conocimiento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación; Ley N° 26549, Ley de los Centros Educativos Privados; y otras normas aplicables a instituciones educativas privadas de Educación Básica.      Conocimiento de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.															
B) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.  Nota: Cada curso debe tener un mínimo de 24 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas															
Diplomado y/o curso	o simila	ares en o	derecho ac	dministrativo	y/o d	de pro	oce	dimi	ento	administr	ativo sanciona	ador.			
C) Conocimientos	de Ofim	ática e l	diomas												
		Nivel	de Domir	e Dominio			Sustentado					Nive	vel de Dominio		
OFIMÁTICA Procesador de textos	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		SI		NO		IDIOMAS	No aplica	Básico	Intermedio	Avan	zado
(Word; Open Office, Write, etc.)		x						X		Inglés	х				
Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.)		x						X							
Programa de presentaciones (Power Point, Prezi , etc.)		x						X							
(Otros)	x									Observacion	nes				
D.) Cursos Técnicos															
Cursos No aplic			lica	Nivel de dominio  Básico Intermedio					Avanzado			Sustentado SI NO			
										]	$\square$				

Otras condiciones esenciales del

contrato:

# Dirección Regional de Educación

EXPERIENCIA	
Experiencia General	periencia laborat; la sea en el sector público o privado
Tres (03) años.	cperiencia laboral, la sea en el sector público o privado
Experiencia Específica	
	uerida para el puesto en la función o la materia
Dos (02) años de experiencia en supervis	sión y/o procedimientos administrativos y/o de procedimientos administrativos sancionadores.
B. En base a la experiencia requerida pa	ra el puesto (parte A). Señale el tiempo requerido en el sector público:
Un (01) año	
* Mencione otros aspectos complementa No aplica  NACIONALIDAD  ¿Se requiere nacionalidad peruana?  Anote el sustento:	rios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto
HABILIDADES O COMPETENCIAS	
Planificación, adaptabilidad, análisis y ori	ientación a resultados.
CONDICIONES ESENCIALES DEL CON	NTRATO
Lugar de prestación del servicio:	Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL
Duración del contrato:	Los contratos tienen vigencia desde la suscrpción del contrato y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal.
Remuneración mensual:	S/ 4,764.19 (Cuatro mil setecientos sesenta y cuatro y diecinueve /100 Soles) mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
	- Jornada semanal mínima de 40 horas y máxima de 48 horas.

No tener impedimentos para contratar con el Estado.

No haber sido condenado por delitos señalados en la Ley Nº 30901.

No haber sido condenado o estar procesado por los delitos señalados en la Ley Nº 29988.

No tener antecedentes policiales ni judiciales.

#### III. CRONOGRAMA DE PROCESO.

IV. ETAPAS DEL PROCESO	FECHA	RESPONSABLES		
Aprobación de la convocatoria	24 de marzo de 2025	Oficina de Recursos Humanos de la UGEL S.R.		
CONVOCATORIA				
Publicación de la convocatoria en Web Institucional	24 de marzo de 2025 al 28 de marzo de 2025	Oficina de Recursos Humanos de UGEL		
Presentación de la hoja de vida documentada en MESA DE PARTES DE LA UGEL SAN ROMAN (forma presencial con los respectivos elementos de bioseguridad)	31 de marzo de 2025 al 01 abril de 2025 Hora: De 8:30 a.m. A 4:00 p.m.	Postulante		
SELECCIÓN				
Evaluación de la hoja de vida	02 de abril de 2025	Comisión de UGEL		
Publicación de resultados preliminares de la evaluación de la hoja de vida	03 de abril de 2025	Comisión de UGEL		
Presentación de reclamos de la evaluación preliminar de la hoja de vida en MESA DE PARTES DE LA UGEL SAN ROMAN (forma presencial con los respectivos elementos de bioseguridad)	04 de abril de 2025 Hora: De 8:30 a.m. A 12:00 m.	Postulante		
Absolución de reclamos de la evaluación de la hoja de vida. <i>LUGAR: CENTRO DE RECURSOS AGP 2do Piso-</i> <i>UGEL SAN ROMAN</i>	04 de abril de 2025 Hora: A partir de las 2:00 p.m.	Comisión de UGEL		
Publicación de resultados finales de la evaluación de hoja de vida.	04 de abril de 2025	Comisión de UGEL		
ENTREVISTA  LUGAR: CENTRO DE RECURSOS AGP 2do Piso- UGEL SAN ROMAN	07 de abril de 2025 Hora: A partir de las 9:00 a.m.	Comisión de UGEL		
Publicación de resultados finales	07 de abril de 2025	Comisión de UGEL		
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO				
Adjudicación de plazas, Suscripción y registro del contrato(forma presencial)	08 de abril de 2025 Hora: 9:00 a.m.	Comisión de UGEL Oficina de Recursos Humanos de UGEL		

#### IV. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de la siguiente manera:

	EVALUACIONES	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO	PESO
1.	EVALUACIÓN DE HOJA DE VIDA	34	60	60%
	a) Formación académica		20	20%
	b) Conocimiento (cursos o estudios de especialización)		20	20%
	c) Experiencia General		8	8%
	d) Experiencia Especifica		12	12%
2.	EVALUACIÓN TÉCNICA Y/O ENTREVISTA PERSONAL (Según Corresponda)	24	40	40%
	<ul> <li>a) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto: mínimos o indispensables y deseables.</li> </ul>		20	20%
	b) Habilidades o competencias		20	20%
PU	NTAJE TOTAL DEL POSTULANTE	58	100	100%

- a) Formación académica: (título profesional, estudios de posgrado y grados académicos obtenidos).
- b) Conocimiento: será tomados en cuenta en 2 bloques (certificados de capacitación o cursos), (diplomados y especializaciones según lo requerido).

#### V. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

#### **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

#### 1. De la presentación de la hoja de vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad, para lo cual la misma deberá estar debidamente suscrita.

La documentación a presentarse debe indicar el número de convocatoria, y deberá estar **foliado en números.** 

#### La carpeta del expediente debe estar ordenado bajo el siguiente detalle:

- a) Requisitos indispensables: Hoja de vida suscrita por el postulante en el que se evidencia el cumplimiento de los requisitos mínimos, copia simple de D.N.I., las Declaraciones juradas según formatos (Anexos 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07 y 08), y los documentos sustentatorios de las bonificaciones (CONADIS o FF.AA) en caso que corresponda (Informe Técnico N° 0617-2020-SERVIR-GPGSC).
- b) **Documentos que sustentan la hoja de vida**, en el siguiente orden <u>desagregado</u> (por secciones): Formación académica debidamente registrado, conocimiento (capacitaciones, cursos o estudios de especialización) y experiencia laboral, debidamente foliado y registrado en la hoja de vida. (evitar poner documentos que no se solicita y no califican).

#### 2. Documentación adicional:

- Declaración Jurada de No estar inhabilitado para contratar con el Estado, debidamente suscrita.
- Declaración Jurada de No registrar antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades.
- Declaración Jurada de No tener sanción por falta administrativa vigente.
- Declaración Jurada de RECOLECCIÓN DE DATOS Y AUTORIZACIÓN PARA CONTACTO.
- Declaración Jurada de CONTAR CON MEDIOS TECNOLÓGICOS Y DE CONECTIVIDAD

### **NECESARIA CON ALGUN MEDIO VIRTUAL** (de ser el caso).

- La experiencia, debe ser sustentada con el contrato, resolución u órdenes de servicios que acredite la contraprestación por la labor efectuada en el cargo <u>adjuntando necesariamente</u> las boletas de pago o constancias de pago en el cargo (medios de pago validos por la labor realizada). (desglosar la experiencia general y específica).
- (Un mes equivale a 30 días, no corresponde por periodos menores a 30 días).
- En caso el postulante presente documentación falsa o adulterada, será automáticamente DESCALIFICADO, formalizándose la respectiva denuncia ante el Ministerio Público.

Nota: el incumplimiento a lo mencionado en el numeral 1 y numeral 2 de la parte V). de la documentación a presentar, dará como resultado de "NO APTO" en la evaluación curricular del proceso de selección.

\*La entidad no efectuara la devolución parcial o total de la documentación que conforma el expediente de cada postulante.

#### VI. DURACION DEL CONTRATO:

El Periodo de contrato es de 03 meses, a partir de la fecha de vigencia de inicio del contrato, prorrogable mediante adenda para nuevo periodo de contrato, previa disponibilidad presupuestal y evaluación de desempeño.

#### VII. COMPLEMENTO.

#### DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

#### 1. Declaratoria del proceso como desierto.

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presenta postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos o no indicar el cargo al cual postula.
- c. Cuando ninguno de los postulantes supera el puntaje mínimo requerido.

#### 2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

Juliaca,24 de marzo de 2025.

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
UGEL SAN ROMAN